

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 134**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **134-2022**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintiuno de**  
5 **noviembre del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta**  
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),  
7 propietarios (as) y suplentes siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- **Presidenta Municipal**,  
10 Geovanna Abarca Chavarría- **Vicepresidenta Municipal**, Marco Aurelio Sandoval  
11 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

12  
13 **REGIDORES SUPLENTES:** Ricardo Aguilar Solano, Marjorie Chacón Mesén, José  
14 Jesús Camacho Ureña, Guiselle Cascante Cerdas y Fabián Méndez Pereira.

15  
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio  
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**.

18  
19 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**,  
20 Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas  
21 Ureña- **Síndico propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales  
22 Rodríguez- **Síndica suplente distrito Tucurrique**.

23  
24  
25 Asisten los siguientes funcionarios:

26  
27  
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

29  
30  
31 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano



1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
3 Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

4  
5 **2- Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCJIME-UO-237-2022 fechado 10 de**  
6 **noviembre, enviado por el Capitán Rodolfo Castro González, Jefe de Unidad**  
7 **de la Delegación Policial de Jiménez.**

8 Les manifiesta lo siguiente:



Nuestros Valores  
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Miércoles 10 de noviembre del 2022

MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCJIME-UO-237-2022

Señores  
Consejo Municipal Jiménez

Estimados Señores (as):

Por este medio me permito saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que según el informe denominado "**Resultados Diagrama de Pareto**", mismo producto de la integración de datos obtenidos en la recolección de evidencia (encuestas) correspondiente al Cantón de Jiménez, para la constitución del Nuevo Modelo de Gestión Policial, concatenado en la Estrategia Sembremos Seguridad, presentado el pasado 06 de octubre del presente año, por el jefe Cantonal Capitán Rodolfo Castro González.

Les extiendo la invitación a la reunión, misma a realizarse el **miércoles 23 de noviembre del 2022, al ser las 08:00 hrs, en el Salón parroquial de Juan Viñas, ubicado a un costado de la iglesia católica**, con el objetivo de generar las herramientas de análisis metodológico de la matriz de impacto cruzado (MIC-MAC) Y EL Triángulo de las Violencias, que debe realizar el equipo regional de la Dirección Regional de Cartago; es importante señalar que sería de vital importancia su colaboración al respecto, para lo cual agradecería la confirmación de la asistencia de una representación que pueda tomar decisiones al correo [delegacion.jimenez@fuerzapublica.go.cr](mailto:delegacion.jimenez@fuerzapublica.go.cr), a más tardar el **20 de noviembre de los corrientes**, lo anterior para efectos de planificar la logística.

Sin más en espera de dejarlo debidamente informado se suscribe,

  
Capitán Rodolfo Castro González  
Jefe de Unidad  
Delegación Policial de Jiménez

C/c: archivo  
Elaborado Por: D.G.V



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DELEGACIÓN CANTONAL DE JIMÉNEZ

Juan Viñas, costado este de la plaza de deportes del barrio la Maravilla.Tel. (506)2532-21-27  
Fax: 2532-10-06. Apartado Postal 314, Jiménez, Costa Rica

9  
10 **Se toma nota.**

1 **3- Oficio AI-141-2022 fechado 15 de noviembre, enviado por la señora Sandra**  
2 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Se presenta el plan anual de la auditoria para el año  
4 2023, para conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo  
5 Municipal."

6 **Se toma nota.**

7  
8 **4- Oficio DEFMC-157-2022 fechado 15 de noviembre, enviado por el ingeniero**  
9 **Jeffry Beltrán Montoya, Director Ejecutivo de la Federación de**  
10 **Municipalidades de Cartago.**

11 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un atento saludo, en concordancia con la  
12 resolución "Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-  
13 1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República, en la que se  
14 comprende un conjunto de fases mediante las cuales se formulan, aprueban,  
15 ejecutan, controlan y evalúan instrumentos de planificación del desarrollo humano  
16 local con la articulación y participación ciudadana. En atención a la solicitud de  
17 algunos gobiernos locales sobre temas de Planificación Municipal; la Federación de  
18 Municipalidades de Cartago en coordinación con MIDEPLAN e IFAM les brindara  
19 una capacitación presencial a las municipalidades federadas, sobre el  
20 **Fortalecimiento de los procesos de Planificación Municipal** y la explicación de  
21 la Normativa legal de planificación y la formulación de indicadores, esto con el fin  
22 de contribuir al Sistema Nacional de Planificación. Así como brindarles herramientas  
23 a los municipios para que propicie esa sinergia entre las políticas nacionales y  
24 locales. Las capacitaciones se realizarán el próximo miércoles 30 de noviembre del  
25 2022, a partir de las 9:00am a hasta las 12:30 y el viernes 9 de diciembre de 9:00  
26 a.m. a 3:30 p.m. en el Centro de la Cultura Guarqueña. Por cada gobierno local es  
27 importante la participación de: 1. La Alcaldía. 2. Funcionario municipal responsable  
28 de la Planificación o Contabilidad. 3. Un Regidor designados por el Concejo  
29 Municipal. 4. Secretario(a) técnicos Le solicitamos que confirmen su participación  
30 en el siguiente enlace:  
31 [https://docs.google.com/forms/d/1avYaSQ\\_ZMZVFkMIhY\\_Zr0ckwzaZoDSkorVuW](https://docs.google.com/forms/d/1avYaSQ_ZMZVFkMIhY_Zr0ckwzaZoDSkorVuW)  
32 [Xv6T0HY/edit?pli=1](https://docs.google.com/forms/d/1avYaSQ_ZMZVFkMIhY_Zr0ckwzaZoDSkorVuW/Xv6T0HY/edit?pli=1) No omito manifestarles, la gran importancia de estas  
33 herramientas, que contribuyen a incentivar la descentralización, la gobernabilidad y  
34 el desarrollo local, además fortalecen e impulsan procesos de planificación  
35 participativos."

1 **Se toma nota.**

2

3 **5- Correo electrónico enviado por el señor Eduardo Cordero Chaves, con**  
4 **fecha 15 de noviembre.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...Buenas como están todos un gusto saludarlos...Hace  
6 un tiempo hice la solicitud de la reparación del camino Conocido como Camino Palo  
7 Negro o por lo menos la parte que más se usa que desde la entrada donde Mayra  
8 Sandoval hasta más arriba de lo que llamamos el Palo Negro...Ya el Señor Ingeniero  
9 había venido a constatar que este camino no se le hace ningún mantenimiento  
10 desde hace varios años y la última vez me dijeron que por motivos del hackeo no  
11 había presupuestado para dicha reparación , pero esto ya pasó hace mucho tiempo  
12 quería que por favor me puedan dar una fecha de cuándo se va a intervenir este  
13 camino...También cabe recalcar de nuevo que yo les di la autorización para que  
14 todo el material ya fuera tierra que sacan de los lados lo echen en la propiedad que  
15 está aquí cerca, así las vagonetas ahorran tiempo de traslado el cual está cerca del  
16 Palo Negro ...También hice la solicitud de que por lo menos a la subida que está  
17 acá que es muy pronunciada o inclinada para cualquier vehículo que suba se le  
18 pueda colocar un tipo de material que no sea lastre o arena como se le hecho la  
19 última vez por motivo de que el agua lo lava y al estar subiendo y bajando los carros  
20 lo que hacen son huecos al patinar por tratar de subir por lo cual les pido que por  
21 favor usen otro tipo de material que no sean los que mencione anteriormente ( un  
22 tipo de perfilado de buena calidad y que se compacte bien puede funcionar...)  
23 También solicito valoren colocar alcantarillas más grandes en las cortas de agua ya  
24 que el agua que baja es mucha y no dan abasto en ninguna de las partes y que al  
25 final y principio de la subida donde se colocó una alcantarilla se le haga algo  
26 diferente en cemento ya que se le puso arena lastre para sostener la alcantarilla y  
27 no se usó cemento y el agua está lavando dicho material que las sostiene. Les pido  
28 muy respetuosamente que por favor analicen bien todo los trabajos que se hagan y  
29 que si se hace algo pensemos en qué el trabajo tiene que durar y que no pase que  
30 en un aguacero fuerte todo lo que se invierte se lo lleve el agua..."

31

32

#### **ACUERDO 5º**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar este documento, al arquitecto Luis  
34 Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial, para su atención.

35 Con copia al señor Cordero Chaves.

1 **6- Copia de oficio N° 694-ALJI-2022 fechado 15 de noviembre, enviado por la**  
2 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, al señor Luis Mario**  
3 **Portuguéz Solano, Vicealcalde.**

4 Le manifiesta lo siguiente "...En referencia al acuerdo 5° inciso C del Artículo V de  
5 la Sesión Ordinaria N°131, le solicito por favor realizar un estudio técnico para  
6 conocer las necesidades y requerimientos para realizar las grabaciones de las  
7 sesiones municipales de audio y video."

8 **Se toma nota.**

9  
10 **7- Copia de oficio JD-AC-142-22 fechado 15 de noviembre, enviado por el**  
11 **señor Fernando Antonio Leiva Castillo, Profesional de Junta Directiva de**  
12 **IFAM, a la señorita Alcaldesa Municipal.**

13 Le manifiesta lo siguiente "...Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo  
14 a usted el acuerdo segundo, capítulo tres de la sesión extraordinaria 23-2022,  
15 celebrada por la Junta Directiva del Instituto a las 16:15 horas del día 11 de  
16 noviembre en curso CONSIDERANDO: 1° Que el artículo cuarto de la Ley de  
17 Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, No.  
18 4716 de 09 de febrero de 1971, señala que: "El objeto del IFAM es fortalecer el  
19 régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y  
20 promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal."

21 2° Que entre las funciones asignadas al IFAM para el cumplimiento de sus fines, el  
22 inciso a) del artículo quinto de la referida Ley Orgánica, establece: "Conceder  
23 préstamos a las municipalidades a corto, mediano y largo plazo, para financiar  
24 proyectos de obras y servicios municipales y supervisar su aplicación."; asimismo,  
25 el artículo 24 de la citada Legislación, dispone: "La Junta Directiva no conocerá  
26 ninguna solicitud de crédito, ningún proyecto de empréstito interno o externo o de  
27 emisión de bonos, sin el dictamen de la Comisión Técnica. Y el Director Ejecutivo  
28 no resolverá sobre ninguna solicitud de asistencia técnica, sin que de previo la  
29 Comisión se haya pronunciado al respecto." 3° Que mediante el acuerdo tercero,  
30 capítulo cuatro de la sesión ordinaria No. 26-2021 (oficio JD-134-21), celebrada por  
31 la Junta Directiva el 26 de agosto del 2021, fue aprobado el nuevo Reglamento de  
32 Financiamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, publicado en Alcance  
33 204 de La Gaceta 194 del 08-10-2021. 4° Que en la agenda de la sesión de  
34 Comisión Técnica No. 17-2022, celebrada el 11 de noviembre en curso, fue puesto  
35 a despacho el perfil de financiamiento de la operación No. FIN-FRC-REC-304-1783-

1 10-2022 para la Municipalidad de Jiménez para el proyecto: “Compra de dos  
2 camiones recolectores”, con el fin de sustituir el equipo obsoleto, reducir el gasto  
3 por mantenimiento y aumentar la capacidad de transporte; además el Informe  
4 Técnico y criterio técnico IFAM Verde, elaborado por el Profesional Alexander  
5 Piedra Díaz y remitidos respectivamente con los oficios DGFM-UGSTF-1248-2022  
6 y DGFM-UGSTF-1257-2022; así como el respectivo criterio jurídico de la asesora  
7 jurídica municipal del Departamento Gestión de Fortalecimiento, señora María Paz  
8 Jiménez Jiménez (oficio DGFM-CJ-22-2022). 5° Que a dicha sesión compareció el  
9 funcionario Carlos Gómez Artavia, profesional especialista de la Unidad de Gestión  
10 de Servicios Técnicos y Financiamiento, quien expuso los alcances y detalló el  
11 sustento técnico-financiero del financiamiento No. FIN-FRC-REC-304-1783-10-  
12 2022 para la Municipalidad de Jiménez, por un monto de hasta ₡130,325,814.54  
13 que incluye una comisión del 0.25% (proyecto verde) que equivale a la suma de  
14 ₡325,814.54, cuyas condiciones financieras son las siguientes: Plazo total del  
15 préstamo: 9.5 años, periodo de amortización 32 trimestres, tasa de interés aplicada  
16 4.12%<sup>1</sup>, intereses moratorios: igual a ordinarios, cuota trimestral: ₡4,800,485.68,  
17 periodo de gracia: 6 trimestres, intereses periodo gracia: ₡1,340,726.82 y garantías:  
18 ingresos servicio recolección residuos. 6° Que en el referido perfil de financiamiento  
19 se consigna la siguiente recomendación: “En virtud del anterior análisis, los  
20 indicadores financieros y el flujo de inversión, se considera un proyecto de riesgo  
21 aceptable. Por tanto, la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de  
22 Financiamiento (UGSTF) del IFAM, se permite recomendar el otorgamiento del  
23 financiamiento.” 7° Que con el propósito de solventar aspectos señalados por el jefe  
24 del Departamento de Administración Hacendaria en cuanto a firmas en el perfil del  
25 financiamiento y certificación de fondos de dicho crédito, la Comisión técnica  
26 pospuso el dictamen del financiamiento de Jiménez para el 14 de noviembre en  
27 curso, ocasión en la que efectivamente el tema se retomó y se comprobó que el  
28 documento atinente al perfil del financiamiento No. FIN-FRC-REC-304-1783-10-  
29 2022 contenía las firmas respectivas y que además se contaba con la certificación  
30 de fondos para el referido crédito, según consta en el oficio DAH-CERT-050-2022,  
31 disponiendo los miembros del órgano técnico mediante la segunda conclusión  
32 (oficio CT-023-22), lo siguiente: “1. Tener por recibido, analizado y discutida la  
33 solicitud de crédito de la Municipalidad de Jiménez. 2. Dictaminar afirmativamente  
34 la operación de financiamiento para la Municipalidad de Jiménez, perfil No. FIN-  
35 FRC-REC-304-1783-10-2022 para la “Compra de dos camiones recolectores”, por

1 un monto de hasta ₡130,325,814.54 y de conformidad con los criterios y  
2 recomendaciones esbozados por los técnicos del Departamento Gestión de  
3 Fortalecimiento Municipal y referenciados en los oficios DGFM-UGSTF-1248-2022,  
4 DGFM-UGSTF-1257-2022 y DGFM-CJ-22-2022. 3. Elevar el presente dictamen a  
5 la Junta Directiva para su conocimiento y resolución.” 8° Que, en la agenda de la  
6 presente sesión, entre otros asuntos, fue puesto a despacho el perfil del  
7 financiamiento No. FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022 para la Municipalidad de  
8 Jiménez, los oficios DGFM-UGSTF-1248-2022, DGFM-UGSTF-1257-2022  
9 (criterios técnicos) y DGFM-CJ-22-2022 (criterio legal); así como el dictamen  
10 afirmativo emitido por la Comisión Técnica en la sesión 17-A-2022 (oficio CT-023-  
11 22), ocasión en la que comparece el señor Carlos Gómez Artavia, profesional  
12 especialista de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento, a  
13 exponer el referido documento. POR TANTO: Fundamentándose en lo expuesto,  
14 con los votos afirmativos de todas las personas que integran la Junta Directiva, que  
15 corresponden al Presidente Ejecutivo; a las directoras Hernández Méndez,  
16 Hernández Padilla, Peñaranda Segreda y Zeledón Alfaro; y a los directores  
17 Barrantes Castro y Fernández Loría, se acuerda: a) Tener por recibida y discutida  
18 la segunda conclusión tomada por la Comisión Técnica en su sesión No. 17-A-2022  
19 (oficio CT-023-22); así como el documento de financiamiento para la Municipalidad  
20 de Jiménez, operación No. FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022, elaborado por la  
21 Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del Departamento  
22 Gestión de Fortalecimiento Municipal. b) Aprobar el financiamiento para la  
23 Municipalidad de Jiménez, por un monto de hasta ₡130,325,814.54 (ciento treinta  
24 millones trescientos veinticinco mil ochocientos catorce colones con cincuenta y  
25 cuatro céntimos), incluida la comisión por administración del 0.25%, para la “Compra  
26 de dos camiones recolectores”, con fundamento en el dictamen afirmativo emitido  
27 por la Comisión Técnica en el oficio CT-023-22 y documento de crédito No. FIN-  
28 FRC-REC-304-1783-10-2022. c) Comisionar a la Administración para que disponga  
29 e instruya lo pertinente. SE DECLARA ACUERDO FIRME.”

30 **Se toma nota.**

31

32 **8- Oficio 88-2022-PMJ fechado 16 de noviembre, enviado por la señora**  
33 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

34 Les manifiesta lo siguiente “...Reciba un cordial saludo. Mediante oficio 433-2022-  
35 DGVM, emitido por el director de Gestión Vial Municipal, se solicita lo siguiente:



1 **Modificación unilateral:** adjudicado a la Constructora JSR SRL para la Sustitución  
 2 y mantenimiento de tablonos en el Puente El Congo, sobre el Río Reventazón, como  
 3 parte de la contratación SICOP **2022CD-000040-0004500001**, por medio del  
 4 acuerdo 25° del Artículo V de la Sesión Ordinaria N° 129, celebrada el día lunes 17  
 5 de octubre del año en curso. Lo anterior debido a que en su momento no se contaba  
 6 con el contenido económico suficiente para comprar todos los tablonos requeridos,  
 7 tal como se especificó en el pliego cartelario correspondiente. El detalle de la  
 8 cantidad de tablonos a comprar es el siguiente:

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
<b>Mantenimiento Puente El Congo, sobre el Río Reventazón</b>					
	Distrito Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
				CONSTRUCTORA JSR	
	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
1	Suministro y sustitución de tablón de madera semidura con dimensiones de 3.60 metros de largo, 10 pulgadas de ancho y 2 pulgadas de espesor.	un	99	₡ 97,909.43	₡ 9,693,033.57
	<b>Total</b>				<b>₡ 9,693,033.57</b>

9 Lo anterior correspondería a un monto de **₡9.963.033,57 (NUEVE MILLONES**  
 10 **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES COLONES CON**  
 11 **CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS)** a nombre de la Constructora JSR S.R.L,  
 12 adjudicataria de dicho contrato, Para este trabajo se cuenta con el contenido  
 13 presupuestario en el código. Este compromiso se pagará del código:  
 14 5.03.02.082.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación. Una vez que sea  
 15 adjudicada dicha modificación, se seguirá con el procedimiento en la plataforma  
 16 SICOP.”

### 18 ACUERDO 8°

19 Con base en el oficio 88-2022-PMJ fechado 16 de noviembre, enviado por la señora  
 20 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
 21 Unanimidad; autorizar la Modificación unilateral adjudicado a la Constructora JSR  
 22 SRL para la Sustitución y mantenimiento de tablonos en el Puente El Congo, sobre  
 23 el Río Reventazón, como parte de la contratación SICOP **2022CD-000040-**  
 24 **0004500001**, por medio del acuerdo 25° del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°  
 25 129, celebrada el día lunes 17 de octubre del año en curso. Lo anterior debido a que  
 26 en su momento no se contaba con el contenido económico suficiente para comprar

1 todos los tablonos requeridos, tal como se especificó en el pliego cartelario  
2 correspondiente. El detalle de la cantidad de tablonos a comprar es el siguiente:

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
Mantenimiento Puente El Congo, sobre el Río Reventazón					
	Distrito Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
				CONSTRUCTORA JSR	
	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
1	Suministro y sustitución de tablón de madera semidura con dimensiones de 3.60 metros de largo, 10 pulgadas de ancho y 2 pulgadas de espesor.	un	99	¢ 97,909.43	¢ 9,693,033.57
	<b>Total</b>				<b>¢ 9,693,033.57</b>

3 Lo anterior correspondería a un monto de **¢9.963.033,57 (NUEVE MILLONES**  
4 **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES COLONES CON**  
5 **CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS)** a nombre de la Constructora JSR S.R.L,  
6 adjudicataria de dicho contrato.

7 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal  
8 para el pago de este compromiso del código: 5.03.02.082.1.08.02.0 Mantenimiento  
9 de vías de comunicación.

10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión  
11 Vial y Proveduría.

12

13 **9- Oficio 89-2022-PMJ** fechado 18 de noviembre, enviado por la señora  
14 **Daniella Quesada Hernández, Provedora-Bodeguera.**

15 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo. 1. Contratación Directa  
16 Contratación SICOP **2022CD-000050-0004500001**, Mantenimiento del camino  
17 Calles Urbanas Buenos Aires, se indica lo siguiente:

- 1 ➤ Se recibe una oferta, tal como se observa en la pantalla de visualización del  
2 SICOP:

Anuncio						
Número de procedimiento	2022CD-000050-0004500001	Número de SICOP	20221102390 - 00 - 1	Bienes/Servicios		
Descripción del procedimiento	CONSTRUCCIÓN CUNETAS DE CONCRETO CALLES URBANAS BUENOS AIRES, JUAN VIÑAS					
Fecha/hora de publicación	16/11/2022 11:07	Encargado	DANIELLA QUESADA HERNANDEZ			
Fecha de tipo de cambio	16/11/2022	Consulta del tipo de cambio				
Mejora de Precios	No					
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)					
Estado de la apertura	Apertura finalizada					

  

Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2022CD-000050-0004500001-Partida 1-Oferta 1 CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No	100	11.767.006 [CRC]	19.084,62	Continúa para estudio de oferta
				16/11/2022 02:23	1	

1 resultados

- 14 ➤ En cuanto a la oferta presentada se revisan los requisitos de admisibilidad,  
15 tal como se indica a continuación

**Requisitos de admisibilidad**

**CONSTRUCTORA JSR S.R.L.**

Patente al Día	<b>CUMPLE</b>
Certificación empresa inscrita CFIA	<b>CUMPLE</b>
Certificación profesional responsable inscrito CFIA	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada cumplimiento Código Buenas Prácticas Ambientales	<b>CUMPLE</b>
Listado de maquinaria, con RITEVE y Marchamo al día	<b>CUMPLE</b>

- 17 ➤ Se revisan el Sumario de Cantidades así como las memorias de cálculo  
18 adjuntas, con el siguiente resultado, donde cumple con lo solicitado.  
19 ➤ De igual manera, al existir un mayor contenido presupuestario se solicita al  
20 oferente vía plataforma SICOP un ajuste de cantidades para adecuarlo al  
21 presupuesto municipal, el cual se acepta, según documento adjunto.

**Cuadro de Evaluación:**

Número de la oferta	2022CD-000050-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Fecha/hora de presentación de evaluación	16/11/2022 02:18		
Comentarios	La moneda del monto es el USD.				
Número de documento	0712022000100043				
[Resultado de cada ítem de la evaluación] Posicione el cursor del mouse sobre el contenido de la evaluación para consultar el detalle.					
Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	Valor de referencia	Contenido del registro del proveedor	Corrección por la institución	Calificación obtenida
75 [247]	Precio Mínimo	-	19.084,622994	19.084,622994	75
25 [248]	Tiempo de entrega	30	30	25	25
No	Nombre del documento	Documento adjunto			
1	OFERTA Y DOCUMENTOS	2022CD-000050-0004500001 CONCRETO BUENOS AIRES JV.rar			
[Resultado de la evaluación]					
*Calificación final			Justificación		
100					

1 En revisión de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación 2022CD-  
 2 000050-0004500001 del Sistema Integrado de Compras Públicas, para la  
 3 construcción de cunetas de concreto Calles Urbanas Buenos Aires, Juan Viñas, se  
 4 indica que se cuenta con más contenido presupuestario, según la oferta presentada.  
 5 Por tal motivo le solicito, si es de su interés, aceptar el siguiente sumario de  
 6 cantidades ajustado para las obras en cuestión:

SUMARIO DE CANTIDADES					
Cami no	<b>CONSTRUCCIÓN CUNETAS DE CONCRETO CALLES URBANAS BUENOS AIRES, JUAN VIÑAS</b>				
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 311.03	Capa granular, Graduación (Base de 1 ½")	m3	80	¢13,000.00	¢1,040,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	63	¢4,000.00	¢252,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	50	¢12,000.00	¢600,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> (cunetas, caños)	m3	45	¢170,000.00	¢7,650,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> (cajas de registro)	m3	5	¢175,000.00	¢875,000.00
CR 555.01	Estructuras de acero (Parillas metálicas 0,45x2,5m)	unidad	4	¢225,000.00	¢900,000.00
CR 602.01 (a)	Tubería de concreto reforzada clase III-C14, diámetro 80 cm diámetro x 1.25 metros longitud	unidad	5	¢103,500.00	¢517,500.00
CR 602.01 (a)	Tubería de concreto reforzada clase III-C14, diámetro 61 cm diámetro x 1.25 metros longitud	unidad	10	¢98,000.00	¢980,000.00
<b>Monto total (¢)</b>					<b>¢12,814,500.00</b>

7 El monto ajustado correspondería a **¢12,814,500.00 (DOCE MILLONES**  
 8 **OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS COLONES)**  
 9 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** De acuerdo al proceso llevado por medio  
 10 de la plataforma SICOP, según número de procedimiento **2022CD-000050-**  
 11 **0004500001** Mantenimiento del camino Calles Urbanas Buenos Aires y a los oficios  
 12 437-DGVM-2022 y 438-2022-DGVM Se recomienda adjudicar dicha contratación a

1 la empresa Constructora JSR S.R.L, cédula jurídica 3102706634, por un monto total  
 2 de ₡12.814.500,00 (doce millones ochocientos catorce mil quinientos colones  
 3 exactos), para los siguientes trabajos:

SUMARIO DE CANTIDADES					
Cami no	CONSTRUCCIÓN CUNETAS DE CONCRETO CALLES URBANAS BUENOS AIRES, JUAN VIÑAS				
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (₡)	Precio Total (₡)
CR 311.03	Capa granular, Graduación (Base de 1 ½")	m3	80	₡13,000.00	₡1,040,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	63	₡4,000.00	₡252,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	50	₡12,000.00	₡600,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> (cunetas, caños)	m3	45	₡170,000.00	₡7,650,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> (cajas de registro)	m3	5	₡175,000.00	₡875,000.00
CR 555.01	Estructuras de acero (Parillas metálicas 0,45x2,5m)	unidad	4	₡225,000.00	₡900,000.00
CR 602.01 (a)	Tubería de concreto reforzada clase III-C14, diámetro 80 cm diámetro x 1.25 metros longitud	unidad	5	₡103,500.00	₡517,500.00
CR 602.01 (a)	Tubería de concreto reforzada clase III-C14, diámetro 61 cm diámetro x 1.25 metros longitud	unidad	10	₡98,000.00	₡980,000.00
<b>Monto total (₡)</b>					<b>₡12,814,500.00</b>

4 Este compromiso se pagará del código: 5.03.02.123.1.08.02 Mantenimiento de vías  
 5 de comunicación Calles Urbanas Buenos Aires Una vez que sea adjudicada dicha  
 6 licitación, se seguirá con el procedimiento en la plataforma SICOP.”

7  
 8

### ACUERDO 9º

9 Con base en el oficio 89-2022-PMJ fechado 18 de noviembre, enviado por la señora  
 10 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
 11 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,  
 12 para el Mantenimiento del Camino Calles Urbanas Buenos Aires, conforme a la

- 1 Contratación Directa **2022CD-000050-0004500001** mediante la plataforma SICOP.  
 2 Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa Constructora JSR S.R.L.,  
 3 cédula jurídica 3102706634, por un monto total de ₡12.814.500,00 (doce millones  
 4 ochocientos catorce mil quinientos colones exactos), para los siguientes trabajos:

SUMARIO DE CANTIDADES					
Cami no	CONSTRUCCIÓN CUNETAS DE CONCRETO CALLES URBANAS BUENOS AIRES, JUAN VIÑAS				
Distrito	Juan Viñas	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (₡)	Precio Total (₡)
CR 311.03	Capa granular, Graduación (Base de 1 ½")	m3	80	₡13,000.00	₡ 1,040,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	63	₡4,000.00	₡252,000.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	50	₡12,000.00	₡600,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> (cunetas, caños)	m3	45	₡170,000.00	₡7,650,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=175$ kg/cm <sup>2</sup> (cajas de registro)	m3	5	₡175,000.00	₡875,000.00
CR 555.01	Estructuras de acero (Parillas metálicas 0,45x2,5m)	unidad	4	₡225,000.00	₡900,000.00
CR 602.01 (a)	Tubería de concreto reforzada clase III-C14, diámetro 80 cm diámetro x 1.25 metros longitud	unidad	5	₡103,500.00	₡517,500.00
CR 602.01 (a)	Tubería de concreto reforzada clase III-C14, diámetro 61 cm diámetro x 1.25 metros longitud	unidad	10	₡98,000.00	₡980,000.00
<b>Monto total (₡)</b>					<b>₡12,814,500.00</b>

- 5 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal  
 6 para el pago de este compromiso del código: 5.03.02.123.1.08.02 Mantenimiento  
 7 de vías de comunicación Calles Urbanas Buenos Aires.

- 8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión  
 9 Vial y Proveeduría.

10

- 11 **10- Oficio AI-142-2022** fechado 18 de noviembre, enviado por la señora  
 12 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del  
 2 14 al 17 de noviembre 2022. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:  
 3 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión  
 4 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

5 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

6 **Dependencia: Auditoria Interna**

7 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

8 **Fecha del informe: 18 de noviembre 2022**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
14/11/2022 lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/11/2022 lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/11/2022 lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/11/2022 lunes	Capacitación	Nueva ley de Contratación Administrativa	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
14/11/2022 lunes	Solicitud de CGR	Traslado de denuncia de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
14/11/2022 lunes	Comunicación de Resultados	Informe Control Interno	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
14/11/2022 lunes	Comunicación de Resultados	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
15/11/2022 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/11/2022 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/11/2022 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
15/11/2022 Martes	Cita Medica	Hospital Turrialba	Se entrega comprobante a la alcaldía
15/11/2022 Martes	Solicitud de CGR	Traslado de denuncia de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
15/11/2022 Martes	Comunicación de Resultados	Informe Control Interno	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
15/11/2022 Martes	Comunicación de Resultados	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
16/11/2022 miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/11/2022 miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/11/2022 miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

16/11/2022 miércoles	Capacitación	Hacienda NICSP	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
16/11/2022 miércoles	Solicitud de CGR	Traslado de denuncia de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
16/11/2022 miércoles	Comunicación de Resultados	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
16/11/2022 miércoles	Comunicación de Resultados	Informe Control Interno	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/11/2022 jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/11/2022 jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/11/2022 jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/11/2022 jueves	Solicitud de CGR	Traslado de denuncia de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
17/11/2022 jueves	Comunicación de Resultados	Informe Ley 9848	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
17/11/2022 jueves	Comunicación de Resultados	Informe Control Interno	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022

1 **Se toma nota.**

2

3 **11- Oficio 90-2022-PMJ fechado 18 de noviembre, enviado por la señora**  
4 **Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...Reciba un cordial saludo. Mediante oficio 441-2022-  
6 DGVM, emitido por el director de Gestión Vial Municipal, se solicita lo siguiente:  
7 **Modificación unilateral:** adjudicado a la Constructora JSR SRL CONTRATO  
8 #0432022000100027-00 denominado COLOCACION DE CARPETAS  
9 ASFÁLTICAS DISTRITO DE PEJIBAYE, como parte de la contratación SICOP  
10 2022LA-00002-0004500001 debido a las siguientes situaciones: Lo anterior debido  
11 a que en su momento no se contaba con el contenido económico suficiente para  
12 comprar todos los tablonos requeridos, tal como se especificó en el pliego cartelario  
13 correspondiente. El detalle de la cantidad de tablonos a comprar es el siguiente:

14 **Sector Pangola-Galilea:**

- 15 1. Se amplió la sección de cunetas de concreto, con el fin de mejorar las  
16 condiciones de drenaje del camino, aumentando la capacidad de agua que  
17 puede discurrir por la misma.
- 18 2. Se construye protección en el desfogue de salida de la alcantarilla gemela,  
19 con el fin de evitar afectaciones a propiedades aledañas.





1 **Sector La Ocho:**

- 2 1. Se requirió la sustitución del paso de alcantarilla mayor ubicada en el centro  
 3 del camino, pues se comprobó que con las lluvias recientes se comprobó el  
 4 desplazamiento y afectación estructural de las mismas.  
 5 2. Además se realizó la colocación de material adicional en la superficie de  
 6 ruedo.

7 **Sector Taque Taque:**

- 8 1. Se realizó la ampliación de la superficie de ruedo en el entronque con el  
 9 camino Miravalles, por medio de la construcción de una escollera de piedra  
 10 en la alcantarilla ubicada en sitio. Además se realizaron mejoras varias en la  
 11 canalización de aguas en dicho punto.  
 12 2. Se realizó la limpieza y reconfiguración de 150 metros adicionales de la  
 13 superficie de ruedo, con el fin del alcanzar el punto de cambio de dirección  
 14 de las aguas pluviales del camino.

15 Lo anterior correspondería a un monto de  $\phi 17.297.270,96$  (*DIECISIETE MILONES*  
 16 *DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA COLONES CON*  
 17 *NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS*) a nombre del Consorcio Orosi Constructora JSR  
 18 S.R.L, adjudicataria de dicho contrato, Para este trabajo se cuenta con el contenido  
 19 presupuestario en los códigos. Las cantidades a incluir dentro de la modificación  
 20 unilateral de contrato corresponde a:

**SUMARIO DE CANTIDADES**

Nombre del proyecto	<b>Camino Taque Taque</b>				
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	215	m3	¢ 12,627.66	¢ 2,714,946.90

CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	0.15	km	₡ 900,000.00	₡ 135,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> (cunetas y cabezales)	4	m <sup>3</sup>	₡ 180,000.00	₡ 720,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	93	m <sup>3</sup>	₡ 2,813.03	₡ 261,611.79
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	100	m <sup>3</sup>	₡ 12,624.68	₡ 1,262,468.00
				<b>Monto total (₡)</b>	<b>₡ 5,094,026.69</b>

#### SUMARIO DE CANTIDADES

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Camino Pangola Orquídeas</b>				
<b>Renglón de pago</b>	<b>Descripción del Renglón</b>	<b>Unidad de pago</b>	<b>Cantidad estimada</b>	<b>Precio unitario (₡)</b>	<b>Precio Total (₡)</b>
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	175	m <sup>3</sup>	₡ 12,627.66	₡ 2,209,840.50
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> (cunetas y cabezales)	20	m <sup>3</sup>	₡ 180,000.00	₡ 3,600,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	100	m <sup>3</sup>	₡ 2,813.03	₡ 281,303.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	74	m <sup>3</sup>	₡ 12,624.68	₡ 934,226.32
				<b>Monto total (₡)</b>	<b>₡ 7,025,369.82</b>

#### SUMARIO DE CANTIDADES

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Calles Urbanas Pejibaye</b>				
<b>Renglón de pago</b>	<b>Descripción del Renglón</b>	<b>Unidad de pago</b>	<b>Cantidad estimada</b>	<b>Precio unitario (₡)</b>	<b>Precio Total (₡)</b>
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	225	m <sup>3</sup>	₡ 12,627.66	₡ 2,841,223.50
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	20	ton	₡ 70,000.00	₡ 1,400,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	59	m <sup>3</sup>	₡ 2,972.45	₡ 175,374.55
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	60	m <sup>3</sup>	₡ 12,687.94	₡ 761,276.40
				<b>Monto total (₡)</b>	<b>₡ 5,177,874.45</b>

- 1 Lo anterior correspondería a un monto de **₡9.963.033,57 (NUEVE MILLONES**
- 2 **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES COLONES CON**
- 3 **CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS)** a nombre de la Constructora JSR S.R.L,
- 4 adjudicataria de dicho contrato, Para este trabajo se cuenta con el contenido
- 5 presupuestario en el código. Este compromiso se pagará de los códigos:

1 **5.03.02.808.5.02.02.0** Vías de comunicación, Camino Orquídeas-Pangola

2 **5.03.02.809.5.02.02.0** Vías de comunicación, Cuadrantes Pejibaye Centro

3 **5.03.02.004.5.02.02.0** Vías de comunicación, Camino Taque Taque

4 Una vez que sea adjudicada dicha modificación, se seguirá con el procedimiento en  
5 la plataforma SICOP.”

7 **ACUERDO 11º**

8 Con base en el oficio 90-2022-PMJ fechado 18 de noviembre, enviado por la señora  
9 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por  
10 Unanimidad; autorizar la Modificación unilateral adjudicado a la Constructora JSR  
11 SRL CONTRATO #0432022000100027-00 denominado COLOCACION DE  
12 CARPETAS ASFÁLTICAS DISTRITO DE PEJIBAYE, como parte de la contratación  
13 SICOP 2022LA-00002-0004500001 debido a las siguientes situaciones: Lo anterior  
14 debido a que en su momento no se contaba con el contenido económico suficiente  
15 para comprar todos los tablonos requeridos, tal como se especificó en el pliego  
16 cartelario correspondiente. Lo anterior correspondería a un monto de  
17 *¢17.297.270,96 (DIECISIETE MILONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL*  
18 *DOSCIENTOS SETENTA COLONES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS)* a  
19 nombre del Consorcio Orosi Constructora JSR S.R.L, adjudicataria de dicho  
20 contrato, Para este trabajo se cuenta con el contenido presupuestario en los  
21 códigos. Las cantidades a incluir dentro de la modificación unilateral de contrato  
22 corresponde a:

**SUMARIO DE CANTIDADES**

Nombre del proyecto	<b>Camino Taque Taque</b>				
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	215	m3	¢ 12,627.66	¢ 2,714,946.90
CR 303.01	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	0.15	km	¢ 900,000.00	¢ 135,000.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte $f_c=210$ kg/cm <sup>2</sup> (cunetas y cabezales)	4	m3	¢ 180,000.00	¢ 720,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	93	m3	¢ 2,813.03	¢ 261,611.79
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	100	m3	¢ 12,624.68	¢ 1,262,468.00
				<b>Monto total (¢)</b>	<b>¢ 5,094,026.69</b>

**SUMARIO DE CANTIDADES**

Nombre del proyecto	<b>Camino Pangola Orquídeas</b>				
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	175	m3	¢ 12,627.66	¢ 2,209,840.50
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cunetas y cabezales)	20	m3	¢ 180,000.00	¢ 3,600,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	100	m3	¢ 2,813.03	¢ 281,303.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	74	m3	¢ 12,624.68	¢ 934,226.32
				<b>Monto total (¢)</b>	<b>¢ 7,025,369.82</b>

**SUMARIO DE CANTIDADES**

Nombre del proyecto	<b>Calles Urbanas Pejibaye</b>				
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (¢)	Precio Total (¢)
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2	225	m3	¢ 12,627.66	¢ 2,841,223.50
CR 412.06	Mezcla asfáltica en caliente	20	ton	¢ 70,000.00	¢ 1,400,000.00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	59	m3	¢ 2,972.45	¢ 175,374.55
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	60	m3	¢ 12,687.94	¢ 761,276.40
				<b>Monto total (¢)</b>	<b>¢ 5,177,874.45</b>

1 Lo anterior correspondería a un monto de **¢9.963.033,57 (NUEVE MILLONES**  
 2 **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES COLONES CON**  
 3 **CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS)** a nombre de la Constructora JSR S.R.L,  
 4 adjudicataria de dicho contrato, para este trabajo se cuenta con el contenido  
 5 presupuestario.

6 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal  
 7 para el pago de este compromiso de los códigos:

8 **5.03.02.808.5.02.02.0** Vías de comunicación, Camino Orquídeas-Pangola

9 **5.03.02.809.5.02.02.0** Vías de comunicación, Cuadrantes Pejibaye Centro

10 **5.03.02.004.5.02.02.0** Vías de comunicación, Camino Taque Taque

11 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Gestión  
 12 Vial y Proveeduría.

13

1 **12- Oficio N° 698-ALJI-2022** fechado 17 de noviembre, enviado por la  
2 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Por este medio les informo que mediante el oficio  
4 IFAM-DGFM-UGSTF-1367-2022, nos remiten el acuerdo de Junta Directiva con la  
5 aprobación del financiamiento del préstamo para la Municipalidad de Jiménez por  
6 un monto de ₡130,325,814.54 (ciento treinta millones trescientos veinticinco mil  
7 ochocientos catorce colones con 54/100), cuyo objeto es la adquisición de dos  
8 camiones para continuar brindando el Servicio de Recolección de Residuos en el  
9 cantón de Jiménez, mediante la operación N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022. De  
10 parte del IFAM, nos solicitan que el Concejo Municipal emita un acuerdo en el cual  
11 se acepten las condiciones del documento de préstamo (adjunto); este acuerdo  
12 debe estar acorde con lo que dispone el artículo 95 del Código Municipal. Dado lo  
13 anterior, el acuerdo debe ser tomado de la siguiente manera:

*Señor*

*Estimado señor:*

*Para los efectos consiguientes el suscrito secretario (a) del Concejo de la Municipalidad de Jiménez se permite transcribir a usted el siguiente acuerdo:*

*El Concejo de la Municipalidad de Jiménez, en sesión N° \_\_\_\_\_, artículo \_\_\_\_ celebrada el día \_\_\_\_\_ por unanimidad acuerda aprobar las condiciones del Documento elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022 por la suma de hasta ₡130,325,814.54 (ciento treinta millones trescientos veinticinco mil ochocientos catorce colones con 54/100) los cuales se destinarán al proyecto denominado: "Mejora en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en el Cantón de Jiménez, mediante la adquisición de dos camiones para continuar brindando el Servicio de Recolección de Residuos en el cantón de Jiménez", mediante la operación N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022.*

*Al mismo tiempo se autoriza a la señora alcaldesa, Lissette Fernández Quirós, para que formalice este crédito.*

*Además, se designa al señor \_\_\_\_\_ (nombre y puesto) como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto.*

*Atentamente,*

*Nombre y firma del secretario del Concejo*

*C: Expediente*

*Nota para el Secretario: si el acuerdo no es unánime indicar que fue aprobado por las dos terceras partes del total de miembros del Concejo.*

1

2

### **ACUERDO 12º**

3 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aprobar las condiciones del Documento  
4 elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo N° FIN-FRC-REC-304-1783-  
5 10-2022 por la suma de hasta ₡130,325,814.54 (ciento treinta millones trescientos  
6 veinticinco mil ochocientos catorce colones con 54/100) los cuales se destinarán al  
7 proyecto denominado: “Mejora en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)  
8 en el Cantón de Jiménez, mediante la adquisición de dos camiones para continuar  
9 brindando el Servicio de Recolección de Residuos en el cantón de Jiménez”,  
10 mediante la operación N° FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022.

11 Al mismo tiempo se autoriza a la señorita alcaldesa, Lissette Fernández Quirós, para  
12 que formalice este crédito.

13 Además, se designa al señor Luis Mario Portugués Solano, Vicealcalde, como  
14 responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos  
15 los trámites del crédito y del proyecto.

16 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo al señor  
17 Edmundo Abellán Villegas, Jefe del Departamento de Gestión y Fortalecimiento  
18 Municipal del IFAM.

19

20 **13- Oficio N° SC-36IL-2022 fechado 18 de noviembre, enviado por la señora**  
21 **Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

22 Les manifiesta lo siguiente “...En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la  
23 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a  
24 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la  
25 semana del lunes 14 de noviembre al viernes 18 de noviembre, como detalle:

**Semana: Del 14 al 18 de Noviembre 2022**

**SECRETARÍA DE CONCEJO**

*INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)*

<i><b>Día</b></i>	<i><b>Objetivo</b></i>	<i><b>Modalidad</b></i>
Lunes 14 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 21 de Noviembre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Incorporación en SICOP del acuerdo de adjudicación de: Recomendación de adjudicación del concurso de <b>CONTRATACIÓN DIRECTA Número 2022CD-000028-0004500001 para MANTENIMIENTO CAMINO EN LASTRE, LA ESMERALDA JUAN VIÑAS</b></p> <p>Preparación y envío del Libro de Actas # 90, a la imprenta para su respectiva encuadernación</p> <p>Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 14 de noviembre y del Acta Ordinaria 132 y Extraordinaria 18 (originales)</p> <p>Archivo de Correspondencia</p>	Oficina
Martes 15 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 21 de Noviembre)</p> <p>Revisión y respuesta correo electrónico</p> <p>Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria N° 132 y Acuerdos Firmes del Acta Ordinaria N° 133</p> <p>Incorporación en SICOP de los acuerdos de adjudicación de: Recomendación de adjudicación del concurso de <b>LICITACIÓN ABREVIADA Número 2022LA-000005-0004500001 para COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CAMINO EL DESECHO JUAN VIÑAS.</b> Recomendación de adjudicación del concurso de <b>CONTRATACIÓN DIRECTA Número 2022CD-000046-0004500001 para RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS Y CUNETAS SECTOR EL HUMO, LA 20, DISTRITO PEJIBAYE.</b> Recomendación de adjudicación del concurso de <b>CONTRATACIÓN DIRECTA Número 2022CD-000048-0004500001 para SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DISTRITOS JUAN VIÑAS Y PEJIBAYE.</b> Recomendación de adjudicación del concurso de <b>CONTRATACIÓN DIRECTA Número 2022CD-000047-0004500001 para Restauración interna y externa del Tanque de Naranjito.</b> “Modificación unilateral del contrato (Aumento)” No. 0432022000100019, del procedimiento Número 2022LA-000001-0004500001 para <b>COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA/BACHEO DISTRITO DE JUAN VIÑAS.</b> Resolución de Recurso de Revocatoria</p> <p>Contratación Directa 2022CD-000040</p>	Oficina

	<p><b>MANTENIMIENTO DE PUENTE COLGANE EL CONGO, SUSTITUCIÓN DE TABLONES.</b> Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 133 Archivo de Correspondencia</p>	
Miércoles 16 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 21 de Noviembre) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022 Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 133 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo
Jueves 17 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 21 de Noviembre) Revisión y respuesta correo electrónico Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 133 Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022- Noviembre hasta Acta Ordinaria 132 Actualización del Expediente Administrativo 01-2022 (Presupuestos, Modificaciones, etc.) Actualización del Expediente Administrativo de Informes de Comisiones Municipales 2020-2024 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo
Viernes 18 Noviembre	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 21 de noviembre hasta las 12 Mediodía) Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 21 de noviembre Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 133 (finalización) Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 133 a jefes de la institución y 132 a los ciudadanos que la solicitaron Preparación del Informe de Labores de la semana del 14 al 18 de noviembre, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-36-IL-2022 del 18-11-2022 Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo



1 **Se toma nota.**

2

3

**ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

4

5 **No hubo.**

6

7

**ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

8

9 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N°45-2022 18/noviembre/2022**  
10 Señores **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo  
11 de mi parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 14 al 18 de  
12 noviembre del año en curso, como detallo a continuación:

- 13 • Labores administrativas.
- 14 • Atención al público.
- 15 • Asuntos presupuestarios.
- 16 • Juicio virtual del Tribunal Contencioso Administrativo del expediente 16-  
17 002625-1027-CA.
- 18 • Sesión ordinaria presencial de la Junta Directiva de la Unión Nacional de  
19 Gobiernos Locales.
- 20 • En compañía de Trentino Mazza y Cristian Esquivel, participamos en la  
21 reunión virtual, para la presentación de los Fondos de Inversión que ofrece  
22 INS Inversiones SAFI, S.A.
- 23 • Se realizó la campaña de residuos electrónicos en Pejibaye, donde se  
24 recolectaron 243 kg de residuos, evitando que estos se dispusieran en el  
25 vertedero, y en el peor escenario, en: lotes baldíos, ríos, y otras áreas del  
26 cantón. Estos residuos serán gestionados por la empresa FORTECH.

27

28

29

30

31

32

33

34

35



- Se realizaron diversos trabajos de mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de Juan Viñas y la Victoria como se indican a continuación:
- Se pintó toda la estructura de concreto y los elementos metálicos de las nacientes Heliconias, Bromelias y Los Camacho.
- Se pintaron los hidrantes de ambos sistemas.
- Se pintaron 46 tapas metálicas de cajas de registro.
- Se han efectuado las chapias de todas las zonas al menos cada dos meses.
- Al día de hoy se han realizado 157 inspecciones en lo que va del 2022.
- Se realizaron los lavados de todos los tanques durante este año.
- Se restauraron 14 rótulos del Acueducto Municipal.
- Se recibieron los taladros y el termo fusor para el Acueducto.
- Nos entregaron los galardones de sello de calidad para ambos sistemas.
- Quedan solo 36 pajas fijas debido a la complejidad que representan, de un total de 1799 servicios en todo el acueducto. Solamente un 2%.
- Cabe resaltar que en 2013 la cantidad de servicios abastecidos y registrados por el acueducto eran 1279 a agosto, esto significa que en 9 años el crecimiento del Acueducto ha sido de un 40.7%.



1 **Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la**  
2 **Municipalidad de Jiménez:**

3 1. Continúan los trabajos contemplados dentro de la contratación SICOP  
4 2021LA-000002-0004500001, correspondientes a los trabajos de colocación  
5 de carpetas asfálticas en el distrito de Pejibaye: Sector La Ocho, Pangola-  
6 Galilea y II Etapa de Taque Taque Abajo:



7  
8 2. Reconformación de la superficie de ruedo en sectores varios de Pangola en  
9 Pejibaye.

10





1 3. Limpieza manual de cuneta en Cuadrantes Urbanos El INVU de Juan Viñas.  
2



3 4. Limpieza manual de elementos de concreto, en el Boulevard de Pejibaye.  
4



5 5. Limpieza mecanizada de cunetas en tierra en el camino El Oso, en Oriente  
6 de Pejibaye.”

7  
8 - **Les presenta además el Oficio N° 701-ALJI-2022 fechado 18 de**  
9 **noviembre, con la Justificación de la Modificación 10-2022, que les**  
10 **presentó.**

11  
12 **ACUERDO 1°**

13 Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de  
14 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la  
15 Modificación Presupuestaria N° 10-2022 de este ayuntamiento, conforme fue  
16 presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ											
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2022											
SESIÓN ORDINARIA N° 134-2022 Lunes 21 de Noviembre del 2022											
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO											
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Diferencia	
<b>PROGRAMA I</b>											
<b>5.01.01... ADMINISTRACIÓN</b>											
5.01.01.0	REMUNERACIONES						1.1.1	REMUNERACIONES			
5.01.01.01.02.00.0	Jornales	244 896,65	0,00	200 000,00	444 896,65		1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	200 000,00	200 000,00
5.01.01.1	SERVICIOS						1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.02.02.00.0	Servicio de telecomunicaciones	519 494,49	0,00	867 000,00	1 386 494,49		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	867 000,00	867 000,00
5.01.01.1.03.03.00.0	Impresión, encuademación y otros	200 000,00	300 000,00	0,00	100 000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300 000,00	0,00	-100 000,00
5.01.01.1.05.02.00.0	Viajes dentro del país	1 732 680,04	200 000,00	0,00	1 532 680,04		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.01.01.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	739 000,45	0,00	500 500,00	1 239 500,45		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	500 500,00	500 500,00
5.01.01.1.08.05.00.0	Mantenimiento equipo de transporte	179 500,00	179 500,00	0,00	0,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	179 500,00	0,00	-179 500,00
5.01.01.1.08.07.00.0	Mantenimiento equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	300 000,00	0,00	0,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300 000,00	0,00	-100 000,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS						1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	890 236,10	700 000,00	0,00	190 236,10		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	700 000,00	0,00	-700 000,00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.01.01.6.06.02	Reintegro o devoluciones	488 032,00	288 000,00	0,00	200 032,00		1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Pí	288 000,00	0,00	-288 000,00
<b>SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		<b>5 093 839,73</b>	<b>1 567 500,00</b>	<b>1 567 500,00</b>	<b>5 093 839,73</b>		<b>TOTALES</b>	<b>1 567 500,00</b>	<b>1 567 500,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"</b>		<b>5 093 839,73</b>	<b>1 567 500,00</b>	<b>1 567 500,00</b>	<b>5 093 839,73</b>		<b>TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"</b>	<b>1 567 500,00</b>	<b>1 567 500,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>PROGRAMA II ** JIMENEZ**</b>											
<b>5.02.02... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>											
5.02.01.0	REMUNERACIONES						1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.01.01.02.00.0	Jornales	869 433,00	0,00	200 000,00	1 069 433,00		1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	200 000,00	200 000,00
5.02.01.1	SERVICIOS						1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1.02.04.00.0	Servicio de telecomunicaciones	0,00	0,00	600 000,00	600 000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	600 000,00	600 000,00
5.02.01.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	570 713,00	200 000,00	0,00	370 713,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS						1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.2.04.01.00	Herramientas e instrumentos	257 178,75	200 000,00	0,00	57 178,75		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.02.01.2.99.01.00	Útiles y materiales de oficina y cómputo	347 700,00	200 000,00	0,00	147 700,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.02.01.2.99.03.00	Productos de papel, cartón e impresos	358 000,00	200 000,00	0,00	158 000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
<b>SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>		<b>2 403 024,75</b>	<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>2 403 024,75</b>		<b>TOTALES</b>	<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA</b>											
5.02.02.1	SERVICIOS						1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.02.04.00.0	Servicio de telecomunicaciones	200 000,00	0,00	200 000,00	400 000,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	200 000,00	200 000,00
5.02.02.1.08.08.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	458 533,00	200 000,00	0,00	258 533,00		1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
<b>SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA</b>		<b>658 533,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>658 533,00</b>		<b>TOTALES</b>	<b>200 000,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>5.02.04... CEMENTERIOS</b>											
5.02.04.2	MATERIALES Y SUMINISTROS						1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.04.2.01.99.00.0	Otros productos químicos	125 000,00	125 000,00	0,00	0,00		1.1.1.2	Contribuciones sociales	125 000,00	0,00	-125 000,00
5.02.04.2.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	219 102,72	100 000,00	0,00	119 102,72		1.1.1.2	Contribuciones sociales	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.04.2.04.01.00.0	Herramientas e instrumentos	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00		1.1.1.2	Contribuciones sociales	150 000,00	0,00	-150 000,00
5.02.04.5	BIENES DURADEROS						2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.02.04.5.01.99.00.0	Maquinaria y equipo diverso	100 000,00	0,00	375 000,00	475 000,00		2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	375 000,00	375 000,00
<b>SUBTOTAL CEMENTERIOS</b>		<b>594 102,72</b>	<b>375 000,00</b>	<b>375 000,00</b>	<b>594 102,72</b>		<b>TOTALES</b>	<b>375 000,00</b>	<b>375 000,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"</b>		<b>3 655 660,47</b>	<b>1 375 000,00</b>	<b>1 375 000,00</b>	<b>3 655 660,47</b>		<b>TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"</b>	<b>1 375 000,00</b>	<b>1 375 000,00</b>	<b>0,00</b>	

1

2

PROGRAMA III ** JIMENEZ**										
OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**										
5.03.06.07... MEJORAS BOULEVAR PEJIBAYE										
5.03.06.07.1 SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.06.07.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	22 187 026,50	15 000 000,00	0,00	7 187 026,50	2.1.5	Otras obras	15 000 000,00	0,00	-15 000 000,00
SUBTOTAL PROYECTO MEJORAS BOULEVAR PEJIBAYE		22 187 026,50	15 000 000,00	0,00	7 187 026,50	TOTALES		15 000 000,00	0,00	-15 000 000,00
5.03.06.08... RECONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE AUTOBUSES IV II ETAPA										
5.03.06.08.1 SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.06.08.1.08.02.00	Mantenimiento de vías de comunicación	18 000 000,00	18 000 000,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	18 000 000,00	0,00	-18 000 000,00
SUBTOTAL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE AUTOBUSES IV II ETAPA		18 000 000,00	18 000 000,00	0,00	0,00	TOTALES		18 000 000,00	0,00	-18 000 000,00
5.03.06.09... MINI-CANCHA RECREATIVA LOS RECUERDOS JV										
5.03.06.09.5 BIENES DURADEROS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.06.09.5.02.02.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 500 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	3 500 000,00	0,00	-3 500 000,00
SUBTOTAL PROYECTO MINI-CANCHA RECREATIVA LOS RECUERDOS JV		3 500 000,00	3 500 000,00	0,00	0,00	TOTALES		3 500 000,00	0,00	-3 500 000,00
5.03.06.15... ILUMINACIÓN PARQUECITO PANGOLA PEJIBAYE										
5.03.06.15.1 SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.06.15.1.04.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	2 500 000,00	0,00	-2 500 000,00
SUBTOTAL PROYECTO ILUMINACIÓN PARQUECITO PANGOLA PEJIBAYE		2 500 000,00	2 500 000,00	0,00	0,00	TOTALES		2 500 000,00	0,00	-2 500 000,00
5.03.06.29... RECONSTRUCCIÓN RECUBRIMIENTOS PARQUE RAMÓN BALLESTERO										
5.03.06.29.1 SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL					
5.03.06.29.1.04.03.00	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00	2.1.5	Otras obras	0,00	5 000 000,00	5 000 000,00
5.03.06.29.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	34 000 000,00	34 000 000,00	2.1.5	Otras obras	0,00	34 000 000,00	34 000 000,00
SUBTOTAL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN RECUBRIMIENTOS PARQUE RAMÓN BALLESTERO		0,00	0,00	39 000 000,00	39 000 000,00	TOTALES		0,00	39 000 000,00	39 000 000,00
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III		46 187 026,50	39 000 000,00	39 000 000,00	46 187 026,50	SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III		39 000 000,00	39 000 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		46 187 026,50	39 000 000,00	39 000 000,00	46 187 026,50	TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		39 000 000,00	39 000 000,00	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN 10-2022 *JIMÉNEZ*		54 936 526,70	41 942 500,00	41 942 500,00	54 936 526,70	TOTAL MODIFICACIÓN 10-2022 *JIMÉNEZ*		41 942 500,00	41 942 500,00	0,00
Justificación:	Administración:	Refuerzo presupuestario en los rubros de jornales, servicio de telecomunicaciones, mantenimiento de instalaciones y otras obras.								
	Aseo de Vías y Sitios Públicos:	Refuerzo presupuestario en el rubro de jornales y servicio de telecomunicaciones.								
	Recolección de Basura:	Refuerzo presupuestario en el rubro de servicio de telecomunicaciones.								
	Cementerio:	Refuerzo presupuestario en el rubro de maquinaria y equipo diverso.								
	Otros Proyectos Programa III:	Se crea los rubros de servicios de ingeniería y mantenimiento de instalaciones y otras obras, para realizar las labores correspondientes a las labores de recubrimientos del muro externo del Parque Ramón Ballesterero en un área de 60m².								
Elaborada por: Contabilidad Municipal		A Solicitud de la Alcaldía Municipal								
Fecha: 21/11/2022										

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2022					
SESIÓN ORDINARIA N° 134-2022 Lunes 21 de Noviembre del 2022					
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>-375 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-375 000,00</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	288 000,00	0,00	0,00	288 000,00
1.1.1	REMUNERACIONES	200 000,00	200 000,00	0,00	400 000,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	200 000,00	200 000,00	0,00	400 000,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	88 000,00	-575 000,00	0,00	-487 000,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-288 000,00	0,00	0,00	-288 000,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	-288 000,00	0,00	0,00	-288 000,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>375 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>375 000,00</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	375 000,00	0,00	375 000,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	375 000,00	0,00	375 000,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3</b>	<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales				
	21/11/2022				

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

**ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

**No hubo.**

**ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

**No hubo.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**ARTÍCULO X. Mociones**

**No hubo.**

**ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

**No hubo.**

**Siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.**

**Mauren Rojas Mejía  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**Nuria Estela Fallas Mejía  
SECRETARIA DEL CONCEJO**

\_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_